MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DISPOSICIÓN Nro. 100-SH-2025

VISTO: Los pedidos de abastecimientos números 2518, 2495, 2498, 2395, 2384.

CONSIDERANDO:

- Que mediante la Ordenanza Nº 3482-CM-2024, se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025 ;

- Que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche dispone la readecuación de las partidas presupuestarias consignadas en el Anexo I de la presente disposición, a fin de dar curso a los pedidos de abastecimientos detallados en el visto, conforme lo solicitado por Jefatura de Gabinete, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y la Secretaría de Protección Ciudadana;

- Que el áreas involucradas fueron informadas previamente mediante correos electrónicos de fechas 12-06-2025, 11-06-2025, acerca de la falta de crédito presupuestario en las partidas ;

- Que el art. 28 de la Ordenanza 1611-CM-06 establece que "las transferencias o compensaciones de créditos, entre todas las partidas del presupuesto, no podrán superar el quince (15) por ciento de las mismas sin contar con previa autorización del Concejo Municipal, y siempre deberán conservar crédito suficiente para cubrir todos los compromisos del ejercicio";

- Que conforme a lo dispuesto por el art 52 de la Ordenanza 669-CM-91 y habiendo tomado conocimiento de la situación planteada en el párrafo que antecede, se presta a dar conformidad a la modificación del presupuesto general;

- Que por ello el Departamento Ejecutivo puede concretar la reasignación sin intervención del Departamento Deliberante;

LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE DISPONE

Art. 1º) **REESTRUCTURAR:** el Presupuesto del año 2025, según lo detallado en el Anexo I, que forma parte de la presente Disposición.

Art. 2º) **NOTIFICAR:** al Tribunal de Contralor, a la Dirección de Contaduría General y a Despacho de Gobierno.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

Cdor. CRISTIAN E. PAREDES
A/C Dirección de Contaduría General
Resolución Nº 2515-I-12
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Sra. Carina P. Ondarçuhu
Secretaria de Hacienda
Municipalidad San Carlos de Bariloche

San Carlos de Bariloche, 13/06/2025
C.O.

ANEXO Nro. 1
DISPOSICIÓN 100-SH-2025

EGRESOS

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	INCREMENTA	NUEVO SALDO
1.09.0059.20.148.1.1.04	SERVICIO DE INSPECCION (GESTION DE INSPECCION) - BIENES DE USO	$700.000,00	$60.000.000,00	$60.700.000,00
1.03.0010.03.013.1.1.04	SUBSIDIO TRANSPORTE URBANO DE PASAJERO (GESTIÓN TRANSPORTE U.P) - BIENES DE USO	$0,00	$30.000.000,00	$30.000.000,00
1.05.0038.09.079.1.3.04	SERVICIOS VECINALES ZONA CENTRO (SERVICIOS ZONA CENTRO) - BIENES DE USO	$0,00	$30.000.000,00	$30.000.000,00
1.03.0001.00.001.1.1.04	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (GESTION ADMINISTRATIVA) - BIENES DE USO	$10.440.400,00	$60.000.000,00	$70.440.400,00
1.05.0035.09.001.1.3.04	SERVICIOS VECINALES ZONA OESTE - CATEDRAL (GESTION ADMINISTRATIVA) - BIENES DE USO	$0,00	$60.000.000,00	$60.000.000,00
			$240.000.000,00	

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	NUEVO SALDO
1.09.2107.20.001.1.1.03	GESTION DE HABILITACIONES (GESTION ADMINISTRATIVA) - SERVICIOS NO PERSONALES	$65.712.600,78	$55.000.000,00	$10.712.600,78
1.09.2107.20.001.1.1.02	GESTION DE HABILITACIONES (GESTION ADMINISTRATIVA) - BIENES DE CONSUMOS	$10.293.000,00	$5.000.000,00	$5.293.000,00
1.03.0010.03.013.1.1.05	SUBSIDIO TRANSPORTE URBANO DE PASAJERO (GESTIÓN TRANSPORTE U.P) - TRANSFERENCIA	$750.000.000,00	$90.000.000,00	$660.000.000,00
1.05.0027.25.302.2.3.04	PROGRAMA INTEGRAL DE PAVIMENTACIÓN (PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PADRE MONTEVERDE) - BIENES DE USO	$901.200.000,00	$90.000.000,00	$811.200.000,00
			$240.000.000,00	

Cdor. CRISTIAN E. PAREDES
A/C Dirección de Contaduría General
Resolución N° 2515-I-12
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Cra. Carina P. Ondarçuhu
Secretaria de Hacienda
Municipalidad San Carlos de Bariloche